

PRECIO DE SUSCRICION EN SANTANDER

Por tres meses. 20 rs.
Por seis id. 36 id.

Se suscribe en Santander en la librería de Martinez.

Los números sueltos se venden en dicha librería, Calle de San Francisco.



PARA FUERA FRANCO DE PORTE.

Por tres meses. 30 rs.
Por seis id. 56 id.

BOLETIN DE SANTANDER

Artículo de Oficio.

Circular núm. 8.

Gobierno civil de la Provincia de Santander.

Por el Ministerio de la Gobernacion del Reino se me comunica en 11 del corriente la Real orden que sigue, = S. M. la Reina Gobernadora ha tenido á bien resolver que lo recaudado desde primero de Enero proximo pasado y que se recaude en lo sucesivo en papel de la deuda del estado entregado por los pueblos en pago de atrasos del veinte por ciento de propios, se remita con las formalidades correspondientes á la Pagaduria de este Ministerio, dándose entrada en ella con intervencion de la Contaduría y espidiéndose las equivalentes cartas de pago á favor de los Tesoreros de las provincias para su data en cuentas. = Lo que se inserta en el Boletín oficial para los efectos correspondientes = Santander 23 de Julio de 1836. = José Maria Cambronero.

Circular núm. 9.

Gobierno civil de la Provincia de Santander.

Por el Ministerio de la Gobernacion del Reino se comunica á este Gobierno Civil con fecha 13 del actual la Real orden que sigue = Con motivo de una esposicion que se ha dirigido á S. M. la Reina Gobernadora en queja de haberse mandado suspender por la autoridad local las representaciones que se hacian en un Teatro de Provincia de un Drama censurado y representado en los de esta Capital y aun

impreso S. M. há tenido á bien mandar que toda composicion Dramática in presa con las formalidades de la ley pueda ponerse en escena en cualquiera teatro sin mas requisito que su simple presentacion al censor dramático, pero quedando siempre á cargo de la autoridad local el determinar si hay ó no circunstancias del momento que se opongan á la representacion, asi como averiguar, si siendo la pieza de las representadas en Madrid: se hacen por los actores variaciones notables en alguna parte de los papeles, en cuyo caso deberá considerarse como nueva Finalmente quiere tambien S. M. que la autoridad local cuide de que las palabras pronunciadas y en los teatros de esta Capital, nunca sean recargadas en las provincias con acento ú ademanes que ofendan las buenas costumbres ó se dirijan á exaltar las pasiones políticas de los espectadores.

Lo que para general inteligencia y correspondiente cumplimiento he mandado publicar en el presente boletín. = Santander 27 de Julio de 1836. = José Maria Cambronero.

Circular número 10.

Gobierno civil de la Provincia de Santander.

Habiendose fugado Nicolas Fernandez de las señas que se expresan á continuacion, reo de la causa que instruye el Juzgado de primera instancia mas antiguo de Madrid por robo de tres mil reales, lo comunico á VV. para que procedan eficazmente á la busca y arresto seguro de este individuo, dándome aviso si se verifica. Dios guarde á VV. muchos años Santander 29 de Julio de 1836. = José Maria Cambronero. = SS. Subdelegados y Alcaldes encargados de Policia de esta Provincia. Señas = Natural de la Mata ó Luarca del Concejo de Val-

des en Asturias, estado soltero, ejercicio sirvi-
ente, edad, como 18 años, estatura regular,
pelo castaño oscuro, cejas negras, ojos pardos,
nariz regular aguileña, cara larga, color bueno.

Circular núm. 12

Gobierno civil de la Provincia de Santander.

Circular núm. 11

Gobierno civil de la Provincia de Santander.

Por el Ministerio de la Gobernacion del Reino se me comunica con fecha 15 del actual la Real orden que sigue.=He dado cuenta á S. M. la Reina Gobernadora de una exposicion de la comision permanente de la Asociacion general de Ganaderos; manifestando que muchos particulares y aun autoridades subalternas podrian concebir dudas con motivo de la publicacion de la Real orden de 14 de Mayo anterior, y promover consultas y entorpecimientos en la marcha de los negocios pendientes en el ramo de ganaderia; y enterada S. M. ha tenido á bien mandar que para evitar sobre este particular toda especie de duda, se observe por punto general: =1.º Que hasta la formacion de las letras que deroguen ó reformen las que actualmente rigen en el expresado ramo, sigan estas en observancia. =2.º Que la presidencia de la asociacion general de Ganaderos continúe egerciendo las atribuciones gubernativas y administrativas que las mismas leyes señalan al presidente del antiguo concejo de la Mesta, como lo ha verificado hasta ahora =Y 3.º Que igualmente sigan desempeñando los demas funcionarios del ramo sus respectivos encargos y que los Gobernadores civiles y demas autoridades cooperen al cumplimiento de estas disposiciones. =Lo que se inserta en el Boletin oficial para general inteligencia. Santander 26 de Julio de 1836. —Jose Maria Cambronero.

Angel Macho Landeras natural y vecino de Reinosa, confinado en el Real canal de Castilla desertó el 22 del corriente hallándose en el Hospital de la Empresa, y siendo muy interesante su prision lo harán VV. buscar con este objeto, dándome aviso si se verifica para las demas providencias ulteriores.=Dios guarde á VV. muchos años. Santander 29 de Julio de 1836.=José Maria Cambronero.=SS. Subdelegados y Alcaldes encargados de policia de esta Provincia. Señas, edad 30 años, estado soltero, estatura 5 pies, 2 pulgadas 5 lineas, pelo y cejas negro, ojos pardos, nariz y boca regular, color trigueño, oyoso de viruelas, ejercicio escribiente.

NÚMERO 9.

BOLETIN OFICIAL DE MADRID.
del sábado 11 de Junio sobre
la venta de bienes nacionales.

FINCAS CUYA TASACION SE HA VERIFICADO

ANUNCIO n. 24.

En virtud de la publicacion de la venta de bienes nacionales hecha en el Boletin n. 3.º de 2 de mayo último, bajo el anuncio n. 4, y con las formalidades prescritas en él, han sido subastadas y rematadas en el dia de ayer en las Casas Consistoriales de esta M. H. V. las fincas siguientes:

FINCAS.

	Tasadas en Reales vellon.	Se han rematado en rs. vn.
Una casa sita en esta corte calle de los Negros, número 3, manz. 352, que tiene de sitio 1217 pies cuadrados.	115911	260000
Otra id. id. calle de la Flor Baja, núm. 28, manzana 524, que tiene de sitio 1352 3/8 pies cuadrados.	89.488	167000
Otra id. id. calle de la Paloma, núm. 5, manz. 109, que tiene de sitio 4956 7/8 pies cuadrados.	81165	221000
Otra id. id. calle de Alcalá, con accesorias á la Angosta de san Bernardo, núm. 21, manz. 290, que tiene de sitio 12006 pies cuadrados.	588118	1.505000
Otra id. id. calle de Carretas, núm. 17, con accesorias á la de Majaderitos, señalada por ésta con el núm. 5. manz. 207, que		

FINCAS

	Tasadas en reales vellon.	Se han rematado en rs. vn.
tiene de sito 4521 ¹ / ₈ pies cuadrados.	372462	1.253000
Otra id. id. calle del Burro, con vuelta á la de Barrionuevo, señalada con el núm. 2, manzana 160, que tiene de sitio 2979 pies cuadrados.	260176	900.000
Otra id. id. calle de cosme de Medicis, con vuelta á la del Burro, núms 1 y 2, manz. 143, que tiene de sitio 5117 pies cuadrados.	370127	1.290000
Otra id. id. calle de la independecia, con vuelta á la del Espejo, núms. 3 y 16, manz. 418 que tiene de sitio 4849 ¹ / ₈ pies cuadrados.	438541	1.151000
Otra id. id. calle de Preciados, con vuelta á la de Capellanes, y accesorias al Callejon del Codo, número 31, manz 383, que tiene de sitio 3838 pies cuadrados.	193599	520.000

Lo que se hace saber al público en cumplimiento de lo prevenido en el art. 35 de la Real Instruccion de 1.º de marzo último. Madrid 10 de Junio de 1836. = El Comisionado principal de Arbitrios de Amortizacion = Mateo de Murga.

BOLETIN OFICIAL DE MADRID
DE LA VENTA DE BIENES NACIONALES.
del Domingo 12 de Junio de 1836.

FINCAS CUYO REMATE SE HA VERIFICADO.

ANUNCIO n. 25.

En virtud de la publicacion de la venta de bienes nacionales hecha en el Boletin n. 4. del 3 de mayo último, bajo el anuncio n. 6 y con las formalidades prescritas en él, han sido subastadas y rematadas en el dia de ayer en las Casas Consistoriales de esta M. H. V. las fincas siguientes.

	Tasadas en reales vellon.	Se han rematado en rs. vn.
FINCAS. Una casa sita en esta corte plazuela del Cármen, números y 11, manzana 352, que tiene de sitio en la planta baja 527 ⁵ / ₈ pies cuadrados, y en la principal 8165,	640461	1.501000
Otra id. id. calle de la montera, num. 59 manz 343, que tiene de sitio 1890 ³ / ₈ pies cuadrados.	164621	550.000
Otra id. id. calle de la Merced, con vuelta á la de Jesus y María y de la Espada, núms. 15, 1 y 2, manz. 12, que tiene de sitio 8707 ³ / ₄ pies superficiales.	678562	1.401000
Otra id. id. calle de Majaderitos, núm. 13, manzana 207, que tiene de sitio 3925 ⁷ / ₈ pies superficiales.	241258	600.000
Otra id. id. calle de las Postas, núm. 30, manz. 195, que tiene de sitio 1532 pies superficiales.	192052	465.000
Otra id. id. calle de Carretas, núm. 8, manz 206 que tiene de sitio 2272 pies superficiales.	401200	1.210.000

Otra id. id. calle de Majaderitos, núm. 11, manz. 207, que tiene de sitio 1499 pies cuadrados.	112600	168300
Otra id. id. calle Augusta de san Bernardo, núm, 8, manz. 290, que tiene de sitio 2538 pies cuadrados.	300000	400000

Lo que se hace saber al público en cumplimiento de lo prevenido en el art. 35 de la Real Instrucción de 1.º de marzo último. Madrid 10 de Junio de 1836.=El Comisionado principal de los Arbitrios de Amortizacion. =Mateo de Murga.

Arbitrios de Amortizacion, Comision principal y Contaduria de Santander:—Estando señalado para el dia 13 del próximo Agosto el remate de Diezmos que percibian en esta Diócesis los Conventos y Monasterios suprimidos y debiendo constar en estas oficinas para formar el presupuesto, el valor de ellos por un quinquenio en cada uno de los pueblos y parroquias en que los percibian; si estaban arrendados en quien y en que cantidad y plazos ó si estaba encargada su recoleccion á los Párrocos que las comunidades nombraban segun sus facultades, se hace indispensable que V. como inmediato interesado en que se verifique el remate con las mayores ventajas posibles se sirva remitirnos á vuelta de correo una nota clara y sencilla de productos especie por especie y su valor en esa Parroquia de su digno cargo con las observaciones que le parezca conducentes al mejor servicio de la Iglesia y del Estado. =Dios guarde á V. muchos años. Santander Julio 20 de 1836.=Julian Clemente.=José Maria Montalvan.=Sr. Cura de...

Lista del importe que hasta la fecha han producido las suscripciones á beneficio de los vecinos del valle de Soba segun nota pasada por los Sres. Huidobro y Revilla.

	Reales.
El Gobierno Civil.	320
D. José Perez Marañon.	160
D. Juan Martinez de Sola.	100
D. Manuel Bustamante de Santillana.	80
Sres Escalera y Sobrinos.	80
D. José Alday.	40
D. Cornelio Escalante.	200
D. Manuel Maria Martinez.	500
Un caballero que no quiere se publique su nombre.	200
D. Domingo Cenitagoya.	160
D. Bernardo Casado.	80
D. Bonifacio de la Torre.	60
D. Ramon Cacho.	40
D. Antonio Gandarillas.	400
Sres. Gallo Hermanos.	500
Sres. Huidobro y Revilla.	400
D. Fermin de la Pedrera.	50
D. Joaquin Mazas.	40
D. José Michilena.	200
Sres. Bolado Hermanos.	500
Sr. Conde de Casa Puente.	500
Un caballero que no quiere se anuncie su nombre.	80
Sr. Conde de Campo-giro y compañía.	400
D. Tomas Lopez Calderon.	400
D. Antolin de Hornedo.	200
D. Pedro Basañez.	100
D. Gerónimo Pujol.	200
D. Miguel Catalá.	100
Suma total.	6090

Santander 30 de Julio de 1836.=Cambronero.

SANTANDER 1.º de Agosto de 1836. El dia 30 de Julio ultimo se hizo en esta Capital el escrutinio general de votos para Diputados á Cortes, y resultó que de 924 electores habian tomado parte en la eleccion 722, quedando declarados Diputados los Sres. D. Felipe Gomez Acebo, Marques de Viluma y D. Francisco Martinez de la Rosa, que reunieron el primero 531 votos, el segundo 530 y el tercero 487. Aun hubiera sido mayor el numero de los que tomaron parte en la eleccion, si desgraciadamente no hubieran ocurrido las invasiones facciosas que han esparcido el terror en los valles orientales de la Provincia, saqueando los pueblos estropeando lo que no podian llevarse, y maltratando á los paisanos y aun á varios Curas. En Ruesga fue aprisionado el Comandante de los Nacionales movilizados y 24 hombres mas, por la perfidia de un tabernero que de noche guió á la faccion al sitio donde estaban.

Un quechemerin llegado de Jijon el dia 29 trayendo á su bordo soldados de la expedicion facciosa pasados á nuestras filas, confirma la noticia del retroceso de la misma expedicion considerablemente disminuida. Con este motivo se han pedido auxilios al General Evans, el cual ha remitido dos batallones Ingleses y una Compañia de chapelgorris que desembarcaron en este puerto el 31 por la mañana y salieron inmediatamente á ocupar los puntos que se han creido oportunos. Todo el mundo tiene grandes esperanzas, segun las disposiciones tomadas, de la completa derrota de dicha expedicion.

Segun un parte telegráfico de Bayona los republicanos atacaron el palacio de Luis Felipe; mas fueron rechazados con bastante pérdida dejando unos 200 prisioneros. El orden se habia restablecido.

Parece que se ha dispuesto que la Legion auxiliar francesa sea aumentada con 200 hombres que no tardarán en entrar en España.

AVISO

D. Claudio Manuel Valdés, Profesor de Humanidades y Latinidad, y vocal de la Subdelegacion de la Real Academia Greco-Latina de esta Provincia de Santander á todos los padres y Señores, que piensan dedicar al estudio de la lengua latina á los hijos ó niños que esten á su cargo, hace saber: Que ansioso, desde que se dedicó á dicha profesion, de manifestar en obsequio del público los mas rápidos y sólidos adelantamientos de sus discipulos, no ha perdonado medio ni trabajo, á fin de desterrar el pesado y mal método de dicha enseñanza, por el cual se ha hecho perder hasta ahora tanto tiempo á los niños con perjuicio de los intereses de sus padres y de ellos mismos.

Este no ha podido mirar con indiferencia tales razones, siendole sensible no haber podido manifestar antes, lo que ahora francamente ofrece, y es: de imponer en el término de 18 meses á los alumnos externos, y en el de 12 á los internos de buena disposicion en todos los ramos concernientes á dicha lengua latina, para volar en seguimiento de los estudios mayores cuya verdad ha hecho ya auténtica á varios.

Los que gusten aprovecharse de los trabajos de mencionado profesor, acudan á su casa habitacion, Plaza de la verdura frente á las Carnicerías.

IMPRENTA DE MARTINEZ.

Teniendo el Lugar francés el Gustayo, parte de su carga para Burdeos, saldrá para aquel destino, en pocos dias. Las personas que gusten darle su completo, ó pasageros podrán tratar con su Capitan Mr. Moiseau.